



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
14 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

42º período de sesiones

Viena, 25 a 27 de noviembre de 2014

Tema 9 b) del programa provisional

**Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia
un desarrollo industrial inclusivo y sostenible:**

**b) La ONUDI y la agenda para el desarrollo
después de 2015**

La ONUDI y la agenda para el desarrollo después de 2015

Informe del Director General

En consonancia con la resolución GC.15/Res.2, en el presente documento se proporciona información sobre la participación de la ONUDI en el proceso en curso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 y la coordinación de las actividades correspondientes entre la Organización y el Secretario General de las Naciones Unidas. En el informe se examinan especialmente el lugar que ocupa el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y la participación de la ONUDI en ese proceso.


I. Introducción

1. Sobre la base de los temas esenciales abordados en la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible, en el presente informe se brinda a) una reseña de los antecedentes del mandato y los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015, b) un análisis de la pertinencia del desarrollo

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.14-06111 (S) 011014 011014



Se ruega reciclar 

industrial inclusivo y sostenible para las deliberaciones, c) un resumen de las actividades conexas de la ONUDI y d) un panorama del camino que queda por recorrer.

II. Antecedentes

2. El proceso encaminado a delinear la agenda para el desarrollo después de 2015 fue encomendado claramente por los Estados Miembros. Los mandatos correspondientes emanan a) del documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada durante su sexagésimo quinto período de sesiones (de aquí en adelante llamada “la Cumbre de 2010”) (resolución 65/1 de la Asamblea General), b) del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (de aquí en adelante llamada “la Conferencia Río+20”) (resolución 66/288 de la Asamblea General) y c) del documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrado por el Presidente de la Asamblea General en septiembre de 2013 (de aquí en adelante llamado “el acto especial de septiembre de 2013”) (resolución 68/6 de la Asamblea General).

3. En esos mandatos también se refleja la determinación de los Estados Miembros de aprender de la experiencia anterior en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular con miras a perfeccionar los procesos de consulta que dan lugar al establecimiento de metas y objetivos comunes, así como a integrar las prioridades nacionales y reforzar la implicación de los Estados Miembros, en consonancia con el principio de eficacia de las actividades de desarrollo. Por consiguiente, el proceso actual está basado en consultas amplias y complejas con todos los interesados pertinentes, que hasta ahora han sido: a) a nivel intergubernamental, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible y el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, organizado con los auspicios del Consejo Económico y Social; b) a nivel de los organismos de las Naciones Unidas, diversas iniciativas, entre ellas el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas y los informes del Secretario General; c) a nivel de interesados de diversa índole, grupos de expertos e instituciones universitarias, como el Grupo de Personas Eminentes convocado por el Secretario General o la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, y d) consultas estructuradas con la sociedad civil y el sector privado a nivel mundial organizadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4. Más allá de las cuestiones relacionadas con el proceso en cuanto a definir la futura política de desarrollo de una manera más inclusiva, los Estados Miembros también han demostrado su determinación de formular una agenda de temas de alcance universal a efectos de abordar los difíciles problemas actuales con respuestas más sistémicas. Si bien el hecho de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se concentren casi exclusivamente en los objetivos sociales -en general en detrimento de otras cuestiones de desarrollo- se suele considerar un punto fuerte del programa actual en cuanto al orden de prioridades, esa visión más restringida del desarrollo también ha constituido uno de los puntos débiles más notorios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular porque no se han tenido en cuenta

los medios para poner en práctica esos importantes objetivos sociales de manera sostenible. Todo lo aprendido en los 15 últimos años, así como los nuevos desafíos mundiales (entre otras cosas, la crisis de desempleo, el cambio climático, el estancamiento económico y la desigualdad creciente), han hecho volver a concentrarse en la relación entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el desarrollo inclusivo. También han confirmado que, en la esfera del desarrollo, solo se pueden realizar progresos de manera sistémica si se atiende por igual a las tres dimensiones – económica, social y ambiental – del desarrollo sostenible.

5. En consecuencia, en el acto especial de septiembre de 2013 la comunidad internacional decidió apuntar a una agenda de transformación que girase en torno a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. También ha de ser una agenda mundial que promueva la responsabilidad de todos los interesados en los procesos de desarrollo y que esté respaldada por unos medios ambiciosos, aunque sostenibles, de ejecución.

III. El desarrollo industrial inclusivo y sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015

6. En las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 se viene reconociendo cada vez más que el desarrollo industrial inclusivo y sostenible ha de figurar en un lugar prominente en el nuevo marco de desarrollo, ya que impulsa la transformación estructural de la economía, que es la clave para obtener las tasas de crecimiento económico y de oportunidades de empleo decente necesarias a fin de lograr una prosperidad compartida por mujeres y hombres de una manera ecológicamente sostenible (véase el gráfico 1 del anexo). Se considera que el desarrollo industrial inclusivo y sostenible redunda en el aumento del valor añadido, la productividad, las ganancias, el empleo y los ingresos, así como en el fortalecimiento de la competitividad internacional y el comercio y la creación de capacidad productiva eficiente y eficaz, y que también respalda la diversificación económica y promueve la industria ecológica. Esa transformación estructural desata un enorme potencial de desarrollo, ya que entraña vínculos estrechos con la creación de infraestructura, la innovación y el uso eficiente y sostenible de los recursos. En el gráfico 2 del anexo se presentan varios de esos vínculos con algunas de las prioridades de desarrollo sostenible.

7. Un objetivo declarado de la agenda para el desarrollo después de 2015 es ‘no dejar a nadie rezagado’ y combatir la desigualdad a todos los niveles. De modo análogo, las deliberaciones acerca de la capacidad de impulsión adquirida por el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, como experiencia histórica y prueba empírica, muestran que esa vía de desarrollo puede apoyar a los países en sus esfuerzos por ‘alcanzar’ a los países industrializados y, de esa manera, dar lugar a una convergencia gradual entre las naciones. En consecuencia, el llamamiento para crear capacidad productiva resuena con fuerza en todos los países en desarrollo, independientemente de la situación o el nivel de desarrollo en que se encuentren, ya sean países menos adelantados, países sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo o países de medianos ingresos. Ese llamamiento también está respaldado por el hecho de que la resiliencia relativa de la industria manufacturera en los países

en desarrollo y países emergentes que cuentan con una sólida base industrial en muchos casos ha suavizado los efectos de la crisis financiera y económica.

8. El llamamiento se ve reflejado firmemente en las deliberaciones actuales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Ante todo, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, encargado de proponer un conjunto de objetivos en la materia, incluye en su informe final, como objetivo 9, el de “Crear infraestructura con resiliencia, promover una industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación¹. Con ánimo de fortalecer los vínculos entre los objetivos de desarrollo sostenible a fin de capitalizar la sinergia y seguir rompiendo con anteriores esquemas de aislamiento, también se han incluido metas relativas al desarrollo industrial inclusivo y sostenible en el objetivo 8, “Crecimiento económico y empleo sostenibles” y en el objetivo 12, “Consumo y producción sostenibles”.

9. Además, en el informe final del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible se destacan varias esferas normativas que son decisivas para la financiación del desarrollo sostenible, entre ellas las relacionadas con la promoción de la inversión en infraestructura, la capacidad de innovación, la capacidad comercial y la financiación de las pequeñas y medianas empresas². El informe fue presentado a la Asamblea General para someterlo a examen de los Estados Miembros durante las negociaciones sostenidas a principios de agosto de 2014 sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. En él se confirma que la erradicación de la pobreza exige un crecimiento sostenido e inclusivo y la creación de puestos de trabajo y que, al respecto, la inversión en infraestructura, entre otras cosas, para el sector industrial, y el aumento de los créditos para las pequeñas y medianas empresas desempeñan una función primordial. En lo que atañe a la inversión extranjera directa, en el informe también se insta a los gobiernos a que fomenten los vínculos entre las empresas multinacionales y las actividades productivas locales, apoyen la transferencia de tecnología, brinden oportunidades a los trabajadores locales para seguir educándose y fortalezcan la capacidad de la industria nacional para absorber y aplicar efectivamente la nueva tecnología. En lo tocante a la gobernanza económica mundial y el papel que cumplen al respecto los asociados para el desarrollo, se sugiere reforzar las actividades de asistencia técnica en la esfera comercial, de creación de capacidad y de facilitación del comercio con miras a lograr la justa integración de la industria de los países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales.

10. Las cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial inclusivo y sostenible también se ponen de relieve en los informes finales de otros foros de consulta. Por ejemplo, en el objetivo 8 del informe del Grupo de Personas Eminentes convocado por el Secretario General se prioriza la transformación estructural de la economía y se incluyen metas relativas al fortalecimiento de la capacidad productiva, la

¹ Documento final del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (versión definitiva de 19 de julio de 2014). Puede consultarse en <http://sustainabledevelopment.un.org/owg.html>.

² Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (proyecto definitivo, de 8 de agosto de 2014). Puede consultarse en <http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/4588FINAL%20REPORT%20ICESDF.pdf>.

dinamización del espíritu empresarial y la innovación y el aumento del valor añadido³. Las consultas mundiales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se hacen eco de ese llamamiento para promover los sectores generadores de empleo, la obtención de mayor valor añadido, la competitividad internacional y el comercio y, al mismo tiempo, propugnan la búsqueda de soluciones encaminadas a desvincular la productividad económica del uso de los recursos naturales⁴.

11. En resumen, las deliberaciones actuales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 confirman las disposiciones de los párrafos 7 y 9 de la Declaración de Lima y demuestran la pertinencia del desarrollo industrial inclusivo y sostenible para la nueva agenda mundial.

IV. Participación de la ONUDI en los procesos

12. En consonancia con el párrafo 10 de la Declaración de Lima y la resolución GC.15/Res.2 de la Conferencia General, la ONUDI viene participando intensamente en diversos procesos encaminados a elaborar el nuevo marco de desarrollo:

a) En su calidad de miembro del equipo de apoyo técnico interinstitucional para el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ONUDI ha dirigido la preparación de aportes sustantivos del sistema de las Naciones Unidas a los períodos de sesiones del Grupo en materia de crecimiento económico inclusivo y sostenible, industrialización y desarrollo de la infraestructura. En ese contexto, la Organización redactó el documento de información correspondiente para el quinto período de sesiones del Grupo, documento que le fue presentado por el Director General⁵. También codirigió todos los aportes relacionados con el consumo y la producción sostenibles y contribuyó en otros sectores en los que posee conocimientos especializados, entre ellos la erradicación de la pobreza, la agricultura, la educación, la salud, el empleo, las cuestiones de género, la desigualdad y la energía.

b) En su calidad de miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la ONUDI, por conducto de sus representantes sobre el terreno, también sostuvo diversas consultas en los planos nacional y regional. Además, aportó sus conocimientos especializados para apoyar y codirigir las consultas temáticas del Grupo en las esferas del crecimiento económico y el empleo, la sostenibilidad del medio ambiente y la energía, respectivamente. Como parte de la segunda ronda de consultas del Grupo sobre los medios de ejecución, se encomendó a la Organización que, basándose en su especialización y su experiencia, se encargara de codirigir las consultas encaminadas a captar el interés del sector privado, conjuntamente con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

³ Informe del Grupo de Personas Eminentes sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 (mayo de 2013). Puede consultarse en http://www.un.org/sg/management/pdf/HLP_P2015_Report.pdf.

⁴ Informe del Equipo de Tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio acerca de las consultas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. *A million voices: The world we want*. Puede consultarse en <http://www.worldwewant2015.org/millionvoices>.

⁵ Puede consultarse en <http://sustainabledevelopment.un.org/owg5.html>.

c) A fin de atender a necesidades y expectativas especiales de los Estados Miembros, la ONUDI ha auspiciado un diálogo abierto con sus Estados Miembros a lo largo de todo el proceso. Desde marzo de 2013 se han celebrado cinco reuniones de información sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, con la intensa participación de los representantes de los Estados Miembros en Viena. También se fortalecieron los canales de comunicación y la cooperación en los lugares extrasede y por intermedio de la labor de las oficinas de enlace de la Organización con las Naciones Unidas y la Unión Europea. En apoyo del desarrollo industrial inclusivo y sostenible, en el otoño boreal de 2013 se estableció el Grupo de Amigos del Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible, integrado por 35 representantes permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York. La ONUDI ha prestado apoyo a ese grupo a solicitud de este y ha facilitado una serie de reuniones de información para diversos grupos regionales y políticos sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

V. El camino que queda por recorrer

13. Si bien la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 ha progresado considerablemente, su contenido y forma definitivos distan mucho de estar concluidos. La tarea principal que hay que emprender es la elaboración del informe de síntesis del Secretario General encomendado por los Estados Miembros para resumir todos los aportes realizados hasta el momento a las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, que habrá de publicarse a fines de 2014. Se espera que ese informe sirva para documentar la ronda final de negociaciones intergubernamentales durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, que daría lugar a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 en una cumbre de alto nivel que se celebrará en septiembre de ese mismo año.

14. En el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, la Segunda Comisión, que viene negociando la siguiente resolución bienal sobre cooperación para el desarrollo industrial, también celebrará consultas sobre cuestiones económicas y financieras. Sus deliberaciones se basarán en la edición más reciente del informe bienal del Director General sobre cooperación para el desarrollo industrial y constituirán otra oportunidad propicia para que la ONUDI pueda destacar la importancia del desarrollo industrial inclusivo y sostenible y formular recomendaciones normativas a fin de hacerlo realidad en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

15. Asimismo, las conclusiones del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible constituyen un aporte importante a las deliberaciones acerca de los medios de ejecución y una “alianza mundial renovada” para el desarrollo sostenible. En ese contexto, la ONUDI seguirá actuando como asociado digno de confianza y aportará sus conocimientos especializados y su experiencia a las deliberaciones sobre las prioridades temáticas y los correspondientes medios de ejecución.

16. Por otra parte, del 13 al 16 de julio de 2015 tendrá lugar en Addis Abeba la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará al más alto nivel político y, según se espera, dará lugar a un documento

negociado y convenido por los gobiernos. Se prevé que el documento final de la conferencia constituirá un aporte significativo a la formulación de medios de ejecución realistas y aplicables, proceso importante al que la ONUDI contribuirá intensamente con sus conocimientos especializados, entre otras cosas, en lo que respecta a captar al sector privado.

VI. Medida que se solicita a la Junta

17. La Junta tal vez desee tomar nota de la información proporcionada en el presente documento.

Anexo

El desarrollo industrial inclusivo y sostenible en el panorama del desarrollo mundial

Objetivos de Desarrollo Sostenible (como figuran en el Documento final del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible)⁶

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
 - Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
 - Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
 - Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
 - Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
 - Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
 - Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
 - Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
 - Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
 - Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
 - Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
 - Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
 - Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
- * *Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.*
- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

⁶ Documento final del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (versión final de 19 de julio de 2014). Disponible en <http://sustainabledevelopment.un.org/owg.html>.

- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Gráfico 1.
El papel del desarrollo industrial inclusivo y sostenible en el panorama del desarrollo mundial

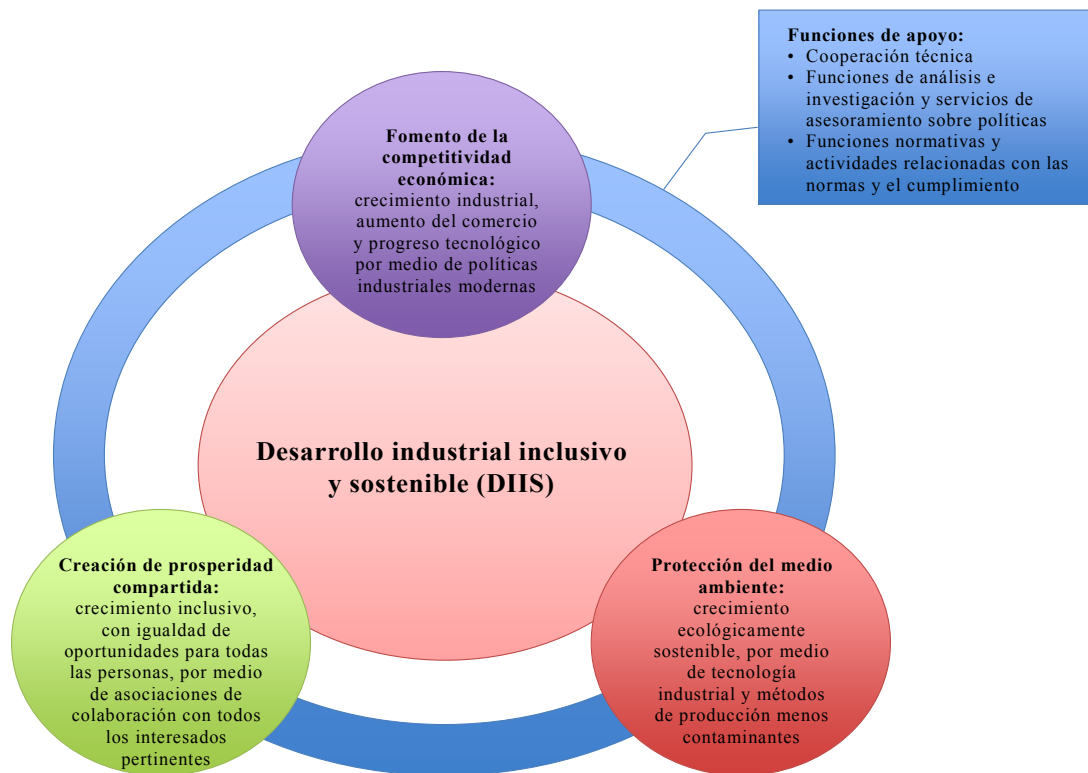


Gráfico 2.
La contribución del desarrollo industrial inclusivo y sostenible a la consecución de los objetivos de desarrollo a nivel mundial

